

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 076

Fecha: 07/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 <b>2020 00119</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOL1252	UGPP	AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha doce (12) de febrero de 2021, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión.	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00089</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo; de conformidad con lo expuesto.	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00090</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LILIANA FUENTES TORUEDA	CNSC Y UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SEGUNDO: REMÍTASE por competencia el proceso a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que el asunto sea repartido entre los Jueces Administrativos de la Sección Segunda.	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00093</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES PARALELO SAS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00094</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo; de conformidad con lo expuesto...	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00095</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo; de conformidad con lo expuesto.	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00098</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia; so pena de rechazo; de conformidad con lo expuesto.	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00099</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZASE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho fue promovida mediante apoderada judicial	06/12/2021	
1100133 34 006 <b>2021 00104</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MCT S A S	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SEGUNDO: REMÍTASE el expediente de la referencia a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Barrancabermeja (reparto), para lo de su competencia..	06/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2021 00105	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROD JAMES CRATE	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SEGUNDO: Remítase por competencia el proceso de la referencia al Consejo de Estado, Sección Primera, para lo de su competencia.	06/12/2021	
1100133 34 006 2021 00108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LA NUEVA EPS	ADRES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SEGUNDO: REMÍTASE por competencia el proceso a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que el asunto sea repartido entre los Jueces Administrativos de la Sección Cuarta.	06/12/2021	
1100133 34 006 2021 00110	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HERIBERTO BEDOYA GIRALDO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMÍTESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo; de conformidad con lo expuesto.	06/12/2021	
1100133 34 006 2021 00114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGROPECUARIA JAS CIA LTDA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMÍTESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia; so pena de rechazo; de conformidad con lo expuesto.	06/12/2021	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
 ANGELICA MARÍA RAMÍREZ GUERRERO  
